

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.

Oficio No. DGPYP- 272 -2020.

Asunto: OLI de recursos propios.

Lic. Omar A. N. Tovar Ornelas
 Director General de Programación y Presupuesto "A"
 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Presente

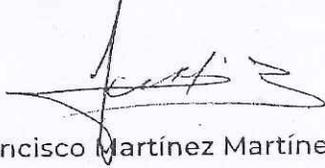
En atención al oficio DA-079/2020, recibido el 7 de febrero de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", comunica la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) de recursos propios, mismos que se aplicarán al Proyecto de Inversión con registro en cartera 1812NCG0001 "Sustitución de la torre de hospitalización del INCMNSZ 2018-2020".

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los artículos 48, 156 fracción II, 156 A y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa dicho OLI, conforme a lo siguiente:

Número de solicitud	Número de OLI	Monto de OLI
1	18-NCG-1/1/2020	\$234,380,482.00

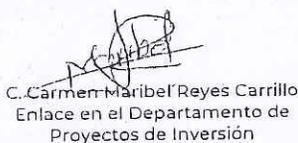
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 El Director General



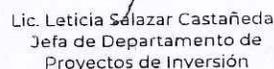
Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



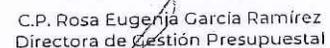
C. Carmen Maribel Reyes Carrillo
 Enlace en el Departamento de
 Proyectos de Inversión

Revisó



Lic. Leticia Salazar Castañeda
 Jefa de Departamento de
 Proyectos de Inversión

Validó



C.P. Rosa Eugenia García Ramírez
 Directora de Gestión Presupuestal

C.c.p.- Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.- Presente
 Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" - Presente (anexo emisión al OLI 18-NCG-1/1/2020 sol. 1, UR NCG).
 LAP. José Luis Urbina García, Director de Control del Ejercicio Presupuestal de la DGPYP.- Presente (anexo emisión al OLI 18-NCG-1/1/2020 sol. 1, UR NCG).

Sección / Serie 3C.18



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS					HOJA	
			No.	DE		
Solicitud	No. DE OLI	DE FECHA			1	4
1	18-NCG-1/1/2020	DÍA	MES	AÑO	Unidad Ejecutora	
Clave		Nombre				
1812NCG0001		Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.				

L.C. Carlos Andres Osorio Pineda.
 Director de Administración.
 Presente

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el Programa de Inversión de 2020; los artículos: 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 47, 48, 156, 156 A, 157, 214 de su Reglamento, con la adecuación presupuestal folio 2020-12-NCG-2; la unidad responsable Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán, autoriza la emisión del presente Oficio de Liberación de Inversión.

INVERSIÓN QUE SE AUTORIZA		\$	234,380,482.00	CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS		LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN			Importe	TIPO	%	
NCG INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN			\$ 234,380,482.00			
02 DESARROLLO SOCIAL			\$ 234,380,482.00			
03 SALUD			\$ 234,380,482.00			
03 Generación de Recursos para la Salud			\$ 234,380,482.00			
00 Otros			\$ 234,380,482.00			
20 Infraestructura suficiente			\$ 234,380,482.00			
K011 Proyectos de infraestructura social de salud			\$ 234,380,482.00			
IF010 Fortalecer la infraestructura física y equipamiento (Proceso Institucional de Control Interno)						
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.			\$ 213,673,408.00			
Recursos propios			\$ 20,707,074.00			
6000 Inversión Pública			\$ 234,380,482.00			
6200 Obra Pública en Bienes Propios			\$ 234,380,482.00			
62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales.			\$ 213,673,408.00	FI	100	09
62903 Servicios de supervisión de obras.			\$ 6,555,939.00	RP	100	09
62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.			\$ 14,151,135.00	RP	100	09



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Solicitud	No. DE OLI	Unidad Ejecutora	HOJA	
			No.	DE
1	18-NCG-1/1/2020	NCG	2	4
Clave	Nombre			
1812NCG0001	Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.			

Desglose de la Inversión											CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS		L O C A L I Z A C I O N	G E O G R Á F I C O N				
DESCRIPCIÓN											TIPO	%						
AÑO	R	UR	GF	F	SF	PG	AI	PP	OG	TG	FF							
<u>INVERSIÓN QUE SE AUTORIZA</u>																		
6000 Inversión Pública																		
Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud																		
2020	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62201	3	4	\$	213,673,408.00	FI	100	09		
Recursos Propios																		
2020	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62903	3	4	\$	6,555,939.00	RP	100	09		
2020	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62905	3	4	\$	14,151,135.00	RP	100	09		
Proceso Institucional de Control Interno IF010																		
Obra (Consta de: Obra, Supervisión, Dirección responsable de la obra, Gerencia de proyecto.)											1	\$	234,380,482.00	\$	234,380,482.00	FI y RP	100	09

DKS/CAOP/MTRA



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS			
Solicitud	No. DE OLI	Unidad Ejecutora	HOJA
1	18-NCG-1/1/2020	NCG	No. DE
			3 4
Clave	Nombre		
1812NCG0001	Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.		

Registro en Cartera
<p align="center">Descripción del PPI</p> <p>Construcción de la Torre de Hospitalización de siete niveles y cuatro sótanos con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m2 para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad y otorgar un servicio de calidad.</p>

Meta Fisica de PPI
<p>Construir una nueva torre de Hospitalización de siete niveles sobre nivel de banquetea y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30 277.79 m2.</p>

Cartera de Inversión				
Año de inversión	Tipo de recursos	Monto modificado en cartera	Importe que libera	Porcentaje de avance
2018	Fideicomiso	\$ 13,687,352.00	\$ -	17 %
2019	Fideicomiso	\$ 128,388,598.24	\$ -	15.91 %
2019	Propios	\$ 30,020,181.76	\$ -	3.72 %
2020	Fideicomiso	\$ 612,887,311.06	\$ 213,673,408.00	75.97 %
2020	Propios	\$ 21,764,282.94	\$ 20,707,074.00	2.7 %
	Total	\$ 806,747,726.00	\$ 234,380,482.00	100 %

Normalividad
<p>Conforme a los Artículos 156, 156 A y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente oficio se emite únicamente para autorizar el gasto de inversión física, mismo que deberá apegarse a lo establecido en la estructura de financiamiento consignada en el presente oficio y las disposiciones que para el caso sean aplicables en la materia, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente; Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; Mecanismo de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión y los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.</p>

DKS/CGP/MTA



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS				
Solicitud	No. DE OLI	Unidad Ejecutora	HOJA	
1	18-NGC-1/1/2020	NGC	No.	DE
			4	4
Clave		Nombre		
1812NGC0001		Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.		

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO
INVERSIÓN AUTORIZADA POR CLAVE PRESUPUESTARIA

No. de Secuencia	Control Interno	Clave Presupuestaria	Importe de la Operación	Calendario	
				Mes	Importe
<u>TOTAL DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA</u>					
		6000 Inversión Pública	\$ 234,380,482.00		
001	IF010	2020 12 NCG 02 03 03 00 020 K011 62201 3 4	\$ 213,673,408.00	1	\$ 62,592,222.00
				2	\$ 62,359,350.00
				3	\$ 23,847,522.00
				4	\$ 23,884,698.00
				5	\$ 23,847,522.00
				6	\$ 17,142,094.00
002	IF010	2020 12 NCG 02 03 03 00 020 K011 62903 3 4	\$ 6,555,939.00	1	\$ 666,341.00
				2	\$ 623,353.00
				3	\$ 666,341.00
				4	\$ 644,847.00
				5	\$ 666,341.00
				6	\$ 644,846.00
				7	\$ 666,341.00
				8	\$ 666,341.00
				9	\$ 644,847.00
				10	\$ 666,341.00
003	IF010	2020 12 NCG 02 03 03 00 020 K011 62905 3 4	\$ 14,151,135.00	1	\$ 4,846,774.00
				2	\$ 5,122,534.00
				3	\$ 486,137.00
				4	\$ 470,455.00
				5	\$ 486,137.00
				6	\$ 470,456.00
				7	\$ 486,137.00
				8	\$ 384,726.00
				9	\$ 343,692.00
				10	\$ 355,148.00
				11	\$ 343,691.00
				12	\$ 355,148.00

Justificación

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán requiere continuar con el desarrollo del Proyecto de Inversión denominado Construcción de la Torre de Hospitalización de siete niveles y cuatro sótanos con una superficie aproximada de construcción de 30 277.79 m² para sustituir la Torre actual, mediante recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y Recursos propios mismo que fue autorizado en la unidad de inversiones con la clave de cartera 1812NGC001.

DKS/OA/OP/MT/A

AUTORIZA

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ